



**Red Latinoamericana y del Caribe
de Instituciones de Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras
Violaciones a los Derechos Humanos
BOLETIN**

Volumen 6, Número 4, noviembre de 2006



La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de Red Salud-DDHH y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea



Nuestro Norte Es el Sur

Joaquín Torres García

COLOMBIA *detención arbitraria del Sr. Freddy Muñoz Altamiranda, periodista y corresponsal del Canal TeleSUR en Colombia*

GUATEMALA *Ante la información vertida sobre la existencia de listas de amenazados de muerte en manos de instituciones de seguridad del estado las organizaciones de derechos humanos solicitan investigación.*

MEXICO *Pronunciamiento de la Red ante la represión al pueblo oaxaqueño por parte de las fuerzas federales del gobierno de México*

RED SALUD DDHH *La Red Latinoamericana y del Caribe de Instituciones de Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras Violaciones a los Derechos Humanos se reunió en su IX encuentro en La Paz- Bolivia del 13 al 16 de octubre. Declaración final*

URUGUAY *Se hizo justicia. El ex – dictador Juan María Bordaberry y el ex canciller de la dictadura Juan Carlos Blanco fueron procesados por los asesinatos de Zelmara Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw,*

COLOMBIA

Caso COL 211106 Detención arbitraria / amenaza a la libertad de expresión

El Secretariado Internacional de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) solicita su intervención con **carácter urgente** en la siguiente situación en **Colombia**.

Descripción de la situación:

El Secretariado Internacional de la OMCT ha recibido con seria preocupación informaciones de la Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, REINICIAR, organización miembro de la OMCT, sobre la detención arbitraria del Sr. **Freddy Muñoz Altamiranda**, periodista y corresponsal del Canal TeleSUR¹ en Colombia.

De acuerdo con las informaciones, el 19 de noviembre de 2006, aproximadamente a las 9.00 p.m., cuando el Sr. Freddy Muñoz Altamiranda, de 33 años de edad, regresaba a Colombia, procedente de Venezuela, fue detenido en el Aeropuerto Eldorado de Bogotá, por parte de personal del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), en razón de la existencia de una orden de captura dictada por la Fiscalía 5 de Barranquilla (Departamento del Atlántico), bajo los cargos de rebelión y terrorismo. Según las informaciones la Fiscalía sindicó también al periodista de pertenecer al Frente 37 de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

El Sr. Freddy Muñoz Altamirano fue interrogado, en horas de la noche, por parte de la Unidad de Reacción Inmediata del DAS, encontrándose en la actualidad privado de la libertad en la sala de retenidos del mencionado Departamento de Seguridad.

Según las informaciones, el 13 de noviembre de 2006, Freddy Muñoz Altamiranda había salido del país, con destino a Venezuela, con el fin de participar en un taller de narrativa audiovisual organizado por TeleSUR, por Michael Cowgan periodista norteamericano de la BBC y por Torry Zumbado, camarógrafo independiente de la guerra en Irak. El Sr. Freddy Muñoz dijo en esta ocasión que: "(...) Colombia tiene más "refugiados internos" o "desplazados" que Irak, Pakistán, Sudán y Afganistán (...)". Además criticó la política del gobierno colombiano relativo al problema del paramilitarismo y del desplazamiento en Colombia.

Anteriormente a su detención, el Sr. Freddy Muñoz Altamiranda había realizado diversas notas de prensa y reportajes, relacionados con: - la situación de desplazamiento forzado en Colombia; - las denuncias en contra del General Jorge Daniel Castro, donde se le hacen acusaciones relacionadas con el tráfico de estupefacientes, así como - el tema relacionado con los beneficios otorgados a paramilitares, a nivel económico, en el marco del proceso de negociación con el Gobierno.

La OMCT considera la detención del Sr. Freddy Muñoz Altamiranda como preocupante porque se inscribe, como en casos similares, en el contexto de ataques y persecuciones a la libertad de expresión en Colombia por parte de la Fiscalía General de la Nación y de los Organismos de Seguridad del Estado y recuerda que dicha persecución y las violaciones de derechos humanos contra los periodistas, particularmente los periodistas de opinión, han sido documentadas por la

¹ El canal TeleSUR es una sociedad multiestatal conformada por una red de colaboradores provenientes de cada rincón del continente. Según sus fundamentos : « (...) TeleSUR nació de una evidente necesidad latinoamericana de contar con un medio que permita, a todos los habitantes de esta vasta región, difundir sus propios valores, divulgar su propia imagen, debatir sus propias ideas y transmitir sus propios contenidos, libre y equitativamente. Al servicio de la integración de las naciones y pueblos de Latinoamérica y el Caribe, TeleSUR transmite por enlace satelital desde Caracas, Venezuela (...) ».

Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos (OEA).

El Secretariado Internacional de la OMCT rechaza la continuación de las violaciones de la libertad de expresión que se realizan con el propósito de impedir el diálogo democrático con la población civil y pide al gobierno colombiano y sus agencias de seguridad respetar los tratados que ha ratificado, en este caso el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: “1. Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones. 2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección (...)».

Acción solicitada:

Favor escribir a las autoridades Colombianas con el fin de solicitarles:

- i. tomar de manera urgente e inmediata las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica del Sr. Freddy Muñoz Altamiranda, de todos los corresponsales del Canal TeleSUR en Colombia, así como de todos los miembros de sus familias;
- ii. ordenar la libertad inmediata de Freddy Muñoz Altamiranda, en caso de que se encuentre detenido en ausencia de cargos legales válidos, o, si estos cargos existen llevarlo ante un tribunal independiente, competente, justo e imparcial y respetarle en todo momento todos sus derechos al debido proceso;
- iii. dar cumplimiento inmediato a las recomendaciones dadas por los organismos internacionales y regionales de derechos humanos, incluyendo la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos;
- iv. de manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos, en particular con la Convención Contra la Tortura, ratificada por Colombia.

Direcciones:

- Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Ginebra. Chemin du Champ d’Anier, 17-19, 1209 Ginebra, Suiza. FAX: + 41.22.791.07.87; TEL.:+ 41.22.798.45.55. E-mail: mission.colombia@ties.itu.int

- Sr. Carlos Holmes Trujillo, Misión Diplomática en Bruselas: FAX: +32.2.646.54.91, E-mail: colombia@emcolbru.be

- S.E. Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República, Cra. 8 # 7-26, Palacio de Nariño, Santa Fe de Bogotá. Fax: +57.1.566.20.71 : auribe@presidencia.gov.co

- Sr. Francisco Santos, Vicepresidente de la República, Téls.: +571334.45.07, +573.7720130, E-mail: fsantos@presidencia.gov.co ; buzon1@presidencia.gov.co

- Programa DDHH de Vicepresidencia: ppdh@presidencia.gov.co

- Observatorio DDHH de Vicepresidencia: obserdh@presidencia.gov.co

- Dr. Volmar Antonio Pérez Ortiz, Defensor del Pueblo, Calle 55 # 10-32, Bogotá. Fax: + 57.1.640.04.91 E-mail: secretaria_privada@hotmail.com ; agenda@agenda.gov.co

- Doctor Mario Hernán Iguarán Arana, Fiscal General de la Nación, Diagonal 22-B # 52-01, Bogotá. Fax: +57.1.570.20.00; +57.1.414.90.00 Extensión 1113, E-mail: contacto@fiscalia.gov.co; denuncie@fiscalia.gov.co

- Dr. Edgardo José Maya Villazón, Procurador General de la Nación, Cra. 5 #. 15-80, Bogotá. Fax: +57.1.342.97.23; +571.284.79.49 Fax: +57.1.342.97.23; E-mail: cap@procuraduria.gov.co, E-mail: quejas@procuraduria.gov.co; webmaster@procuraduria.gov.co; cap@procuraduria.gov.co; reygon@procuraduria.gov.co; anticorruccion@presidencia.gov.co

- Dr. Juan Manuel Santos Calderón, Ministro de la Defensa, Avenida El Dorado con Cra. 52 CAN, Bogotá. Fax: +57.1.222.18.74; E-mail : siden@mindefensa.gov.co; infprotocol@mindefensa.gov.co; mdn@cable.net.co

- Dr. Carlos Franco, Director del Programa Presidencial de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario (DIH). E-mail: cefranco@presidencia.gov.co

- Dr. Fernando Ibarra, Asesor del Programa Presidencial de Derechos Humanos y de DIH. Tel.: +57.1.336.03.11, FAX: +57.1.337.46.67, E-mail: fibarra@presidencia.gov.co

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de Colombia en sus respectivos países.

Ginebra, 21 de noviembre de 2006

GUATEMALA

ANTE LA INFORMACIÓN VERTIDA SOBRE LA EXISTENCIA DE LISTAS DE AMENAZADOS DE MUERTE EN MANOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD DEL ESTADO

La semana pasada se hizo circular la información a defensores de derechos humanos y a periodistas sobre la existencia de listas de amenazados de muerte. La información que circuló es que la misma estaría siendo confeccionada por la Guardia Presidencial que coordina la seguridad del Presidente con la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia (SAAS).

Las organizaciones de derechos humanos confrontamos con apoyo de la Procuraduría de Derechos Humanos a la SAAS para solicitar la investigación del hecho y en particular los señalamientos en torno del comandante de la Guardia Presidencial, Coronel Leonel Sisniega. El Crnel Sisniega está señalado de actos de corrupción en el desfalco del Estado Mayor Presidencial que lleva Nineth Montenegro por haber sido uno de los 10 jefes de finanzas en el período de Portillo.

Durante el fin de semana, se generó información para desviar la atención hacia la Secretaría de Análisis Estratégico (SAE) como operador de dicha lista de amenazados, lo que motivó la actuación de la Procuraduría de Derechos Humanos hacia esta institución. La SAE es una institución creada por los Acuerdos de Paz y que ha venido enfrentando un proceso intencional de debilitamiento por parte del actual gobierno.

La investigación de los hechos denunciados anteriormente deben incluir todas las instituciones de seguridad involucradas en las mismas y la Presidencia quien las dirige debe facilitar el acceso a la Procuraduría de Derechos Humanos a las mismas con el objeto de garantizar el libre acceso a la información.

El hecho de que circulen informaciones como las anteriormente descritas revisten de mucha gravedad porque es incierto a que intereses sirve la información que se filtra. Asimismo, incrementa la inseguridad que viven los defensores y defensoras de derechos humanos quienes están siendo severamente atacados.

Asociación Memoria, Verdad y Justicia

**Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos
Centro Internacional de Investigaciones en Derechos Humanos
Grupo de Apoyo Mutuo
Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala
Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
Seguridad en Democracia**

MEXICO

PRONUNCIAMIENTO

La Red Latinoamericana y del Caribe de Instituciones de Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras Violaciones a los Derechos Humanos expresa su más firme repudio a la represión que esta viviendo el pueblo oaxaqueño por parte de las fuerzas federales del gobierno de México. Asimismo hace propia la declaración de la Red Oaxaqueña de Derechos Humanos que denuncia y exige al Gobierno Estatal y Federal de México:

1. *Cese el ataque armado en contra de las personas que se encuentran en la universidad e inmediaciones.*
2. *Se evite las detenciones arbitrarias en contra de población civil.*
3. *Garantizar la protección y seguridad de las personas detenidas.*
4. *Respeto a la libre expresión, de pensamiento, de manifestación de las ideas, pensamientos, opiniones etc. esta facultad puede ser ejercida por cualquier persona.*
5. *Garantizar la inviolabilidad de la autonomía Universitaria de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.*

Por ultimo, manifestamos nuestro apoyo y solidaridad a la Asamblea Popular del pueblo de Oaxaca -APPO- y a toda la comunidad oaxaqueña.

RED SALUD DDHH

IX ENCUENTRO DE LA RED LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE INSTITUCIONES DE SALUD

Contra la Tortura, la Impunidad y otras Violaciones a los Derechos Humanos

La Paz, Bolivia, 13 al 17 de octubre de 2006

DECLARACIÓN DE LA PAZ

La Asamblea del IX Encuentro de la Red Latinoamericana y del Caribe de Instituciones de Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras Violaciones a los Derechos Humanos, reunida en La Paz, República de Bolivia, el día 17 de octubre de 2006, declara que:

1.- Reafirmamos nuestro compromiso histórico de lucha por la defensa, protección y plena vigencia de los derechos humanos en América Latina, condenamos la tortura y otras formas de violencia estatal violatoria de los derechos humanos, así como la impunidad de estos crímenes de lesa humanidad.

2.- Repudiamos la política del Gobierno de los Estados Unidos, que bajo la excusa de la “guerra contra el terrorismo”, mantiene la ocupación militar de Irak y Afganistán y amenaza a otros países, como Irán, lo cual de por sí implica una sistemática y masiva violación a los derechos humanos de estos pueblos, por lo que renovamos la exigencia del retiro de las tropas de Irak.

3.- Repudiamos la aprobación por el congreso norteamericano de una Ley que legaliza prácticas de tortura y malos tratos contra detenidos calificados de “combatientes enemigos”, autoriza prácticas crueles e inhumanas como los sitios de detención secretos, el traslado a otros países, la negación de asistencia jurídica y aún de poner en conocimiento de los detenidos las acusaciones y supuestas pruebas levantadas contra ellos, negando el derecho al Hábeas Corpus en su favor, así como asegura la impunidad de los autores intelectuales y materiales de esas prácticas aberrantes.

- Denunciamos que estas acciones ya se han venido ejecutando, como es de público conocimiento, con los “vuelos secretos” con escala en países europeos y africanos, las cárceles secretas de la CIA en algunos de estos o el campo de concentración en Guantánamo.
- Rechazamos también los intentos de cambiar las definiciones sobre Tortura, pretendiendo justificar su empleo como “mal menor” y mantenemos nuestro apoyo a la actual definición establecida por la Convención de la ONU y de la OEA.

4.- Condenamos cualquier forma de colaboración y asesoramiento de profesionales de la salud en la práctica de la tortura.

5.- Denunciamos la tortura y otras prácticas crueles, vejatorias e inhumanas utilizadas por el Estado de Israel contra detenidos palestinos y árabes y exigimos el fin de esas prácticas. Reafirmamos nuestra condena a las agresiones militares y punitivas del Estado de Israel como la reciente guerra no declarada contra el Líbano y los continuos ataques contra Gaza y los territorios palestinos aterrizando y causando graves daños materiales y humanos entre la población civil.

6.- Condenamos las políticas y prácticas discriminatorias, racistas y degradantes de los Estados de Norteamérica y Europa, frente a los migrantes africanos, latinoamericanos y de otras regiones, así como la decisión del gobierno de Estados Unidos de erigir un muro en la frontera con México. Estas políticas restrictivas y persecutorias atentan contra la dignidad humana.

7.- Alertamos contra el gravísimo peligro que significa el intento de extender las renovadas prácticas de tortura y malos tratos y de una legislación similar a otros países en nuestro continente, donde ya hay oscuras iniciativas en ese sentido, como es el caso de Paraguay. Denunciamos el Plan Colombia, hoy “Plan Patriota” y exigimos el desmantelamiento de las bases militares y de agencias del gobierno norteamericano en nuestros territorios, así como la ingerencia en la “Triple Frontera” entre Paraguay, Brasil y Argentina con el pretexto de la “lucha contra el terrorismo”.

8.- Denunciamos la proliferación de las cárceles de “extrema seguridad” en distintos países, por constituir una prolongación de las situaciones de tortura y malos tratos a las personas privadas de libertad.

9.- En México: denunciamos al Gobierno por la ola de violencia estatal, el hostigamiento a luchadores sociales y movimientos reivindicativos:

- Ante la situación existente en Oaxaca, donde frente a un amplio proceso de movilización popular hay serias violaciones a los derechos democráticos y humanos en general y amenazas de intervención militar, exigimos se descarte el uso de la fuerza policial y militar para solucionar el conflicto entre el gobierno estatal y la APPO (Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca).
- Denunciamos la brutal represión y torturas masivas en Texcoco y San Salvador Atenco producidas el 3 y 4 de mayo del 2006.
- Exigimos la libertad inmediata de las 30 personas presas en el Penal de Santiaguito y en La Palma y de los dirigentes y dirigentas sociales de Oaxaca aprehendidos desde el 9 de agosto del 2006, así como la anulación de las órdenes de aprehensión y plena libertad para quienes están bajo caución.
- Reclamamos investigación y castigo para los responsables de las torturas y asesinatos.

10.- En Guatemala: repudiamos los actos intimidatorios ocurridos en el Municipio de Rabinal, entre los días 30 de septiembre y 2 de octubre del corriente año, contra miembros del Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial –ECAP- comprometidos en el abordaje psicosocial de los procesos de exhumaciones. Esas acciones intimidatorias están dirigidas a amedrentar y sumir

en el miedo a las organizaciones y personas que luchan por la justicia, la memoria y la reparación integral de las personas, familias y comunidades. Exigimos al Gobierno de Guatemala que investigue, esclarezca y sancione estos hechos y nos solidarizamos plenamente con los compañeros del ECAP.

Durante el conflicto armado de Guatemala, 30 familias de entre miles que debieron huir de la violencia política, fueron reubicadas por la ACNUR en Bolivia. Hoy permanecen refugiadas en el Departamento de Santa Cruz, a pesar de que por más de 12 años han realizado esfuerzos para retornar a su país y frente a la actitud del actual Gobierno de Guatemala, caracterizada por la dilación de tiempo, burocratización del proceso y despertar expectativas fallidas en estas familias sobre su retorno; lo que ha llevado a tal grado de desesperanza que existen amenazas de suicidio masivo, manifestamos nuestra solidaridad con estas familias. Urgimos al Estado de Guatemala a realizar las acciones pertinentes para el inmediato retorno a su país de las familias refugiadas, atendiendo así a un derecho legítimo y poniendo fin a una situación de exilio forzoso que vulnera sus derechos fundamentales.

11.- En El Salvador: denunciamos la aprobación de una Ley Antiterrorista que atenta contra los derechos fundamentales de las y los ciudadanos, llegando al extremo de tildar como “agentes desestabilizadores” y que “atentan contra la seguridad nacional” a todo aquel que se atreva a pronunciarse y a denunciar las políticas económicas, de seguridad y otras que impone el gobierno y que responden a intereses de grupos de poder y a la ingerencia directa del Gobierno de los Estados Unidos.

12.- En Honduras: expresamos nuestra preocupación ante la grave situación del sistema penitenciario y la actitud del Gobierno ante la misma, exigiendo la pronta aprobación del proyecto de Ley Penitenciaria como un paso para mejorar la calidad en la rehabilitación y resocialización de las personas privadas de libertad y el respeto a sus derechos fundamentales.

13.- Exigimos la derogación de las leyes de amnistía dictadas por diferentes Estados, garantizando impunidad a los ejecutores materiales e intelectuales de torturas, desapariciones y masacres, y la apertura de los archivos policiales y militares para garantizar verdad, memoria y justicia. Reclamamos que los procesos de reparación no estén limitados al aspecto financiero sino que se enmarquen en procesos de reparación integral.

14. En Argentina: denunciamos la desaparición de Julio López, testigo en la causa contra el genocida Comisario Etchecolatz, exigimos al gobierno de Néstor Kirchner su aparición con vida y nos solidarizamos con la movilización de los organismos de derechos humanos y las organizaciones sindicales, estudiantiles y populares contra la impunidad y por su aparición con vida y alertamos sobre el efecto de retraumatización en los afectados directos y el impacto psicosocial que genera este hecho.

15.- En Colombia: rechazamos las estrategias de seguridad impuestas por el gobierno, como las capturas masivas y las redes de informantes, que lesionan los derechos de la población civil y comprometen gravemente su integridad. En pleno proceso de reglamentación de la cuestionada “Ley de Justicia y Paz”, llamamos a respetar los estándares internacionales de reparación integral a las víctimas de violencia política y a desplegar las medidas necesarias para que las organizaciones de víctimas y de derechos humanos no sean objeto de amenazas, persecuciones y nuevas violaciones a sus derechos.

16.- En Perú: denunciamos el mantenimiento de la impunidad y la responsabilidad del actual presidente, Alan García, bajo cuyo primer gobierno se produjeron las masacres de Lurigancho y El Frontón y se crearon comandos parapoliciales. Nos pronunciamos contra el mantenimiento de las condenas de los “jueces sin rostro” y las inhumanas condiciones de encarcelamiento en penales de máxima seguridad que sufren cientos de presos políticos y ex guerrilleros por más de una década. Denunciamos el intento gubernamental de introducir la pena de muerte con el pretexto de ajusticiar a los culpables de violaciones sexuales. Reclamamos a los grupos en armas que no realicen acciones que afecten a la población civil indiscriminadamente.

17.- En Brasil: expresamos nuestro repudio a la política de “seguridad” adoptada en Rio de Janeiro, que ha causado la ejecución extrajudicial de miles de niños y jóvenes. La policía realiza

constantes invasiones a las áreas pobres, utilizando un vehículo blindado y artillado, conocido como "Caveirão", manteniendo bajo el terror a las comunidades.

18.- En Bolivia: renovamos nuestro apoyo al juicio de responsabilidades contra el ex presidente Gonzalo Sánchez de Losada y sus colaboradores, promovido por el conjunto de las organizaciones sociales bolivianas.

Denunciamos el accionar y organización de grupos de choque al servicio de los terratenientes y élites de poder locales en Santa Cruz y otros departamentos.

Expresamos nuestra preocupación ante hechos como la represión policial y militar a los Sin techo en Oruro (un muerto), a campesinos en Yungas de Vandiola (dos campesinos muertos) y en Huanuni, donde la defensa de su fuente de trabajo por los asalariados mineros frente al ataque de cooperativistas dejó un saldo de 16 muertos y decenas de heridos.

Denunciamos las presiones e ingerencia de las transnacionales y los gobiernos ligados a éstas, contra el legítimo derecho del pueblo boliviano a nacionalizar los hidrocarburos y demás recursos naturales. Saludamos la unidad y movilización popular por la genuina nacionalización del gas, la reforma agraria y otras demandas de los trabajadores, los campesinos y pueblos originarios como el camino para derrotar toda amenaza a las libertades democráticas y abrir paso a las transformaciones que anhela el pueblo boliviano. Solicitamos al gobierno boliviano la libertad de los presos políticos.

19.- Constatando el paso adelante que significa la ratificación por varios países (Argentina, Bolivia, Costa Rica, Honduras, México, Paraguay, Perú, Uruguay) del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura de la ONU como elemento de protección a los detenidos y de control del accionar represivo estatal, reclamamos la firma del mismo a los demás Estados, así como el reconocimiento de idoneidad para la intervención de los representantes de los organismos de DDHH.

20.- La Red y los centros miembros de la misma seguiremos desplegando una intensa actividad de asistencia médica, psicológica, psicosocial y jurídica a los afectados directos por la tortura y la violencia estatal, sus familiares y grupos sociales y denunciando estas prácticas, desde una perspectiva de reparación integral y contra la impunidad de los autores intelectuales y materiales de estas violaciones a los derechos humanos. Como parte de esta labor, nos proponemos desarrollar la investigación y la producción teórica y científica sobre la práctica clínica, psicosocial y legal, y la difusión de sus resultados.

21.- Nos mueve el compromiso histórico con nuestros pueblos, convencidos de que la lucha por la verdad, la justicia, la memoria y contra la impunidad son parte inseparable de la lucha de los pueblos latinoamericanos y la humanidad en el camino de una sociedad más justa y solidaria.

Red Latinoamericana y del Caribe de Instituciones de Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras Violaciones a los Derechos Humanos:

URUGUAY

SE HIZO JUSTICIA

Se hizo justicia, después de tantos años de espera”,

Cae un símbolo de la impunidad. BORDABERRY Y BLANCO PROCESADOS Y ENCARCELADOS POR LOS ASESINATOS DE MICHELINI Y GUTIÉRREZ RUIZ.

Las detenciones y procesamientos del ex dictador Juan María Bordaberry y el ex canciller de la dictadura Juan Carlos Blanco son un importante paso en la lucha contra la impunidad. Durante el periodo 1973 1976 cuando ambos procesados detentaron sus cargos, se cometieron en nuestro país, gravísimos crímenes de lesa humanidad.

En el contexto del Plan Cóndor, el 20 de mayo de 1976 los cuerpos de los legisladores y de los dos militantes tupamaros aparecieron sin vida. Los había secuestrado la banda de Orletti, integrada por uruguayos y argentinos.

Este fallo judicial después de tres décadas de impunidad es muy importante para toda la sociedad uruguaya.

Juan María Bordaberry es el primer mandatario civil latinoamericano castigado con prisión por su responsabilidad en delitos de lesa humanidad como consecuencia de la imposición de una dictadura.

La fiscal del caso estampó en sus alegatos que “quedó suficientemente acreditada la actuación de Bordaberry y Blanco dentro de un aparato de poder organizado, constituido luego del golpe de Estado de junio de 1973, que comprendió una estructura compuesta por civiles y militares, quienes detentaron el dominio de las instituciones, con prescindencia de otro control que el de su propia organización”.

El procesamiento de Bordaberry y de su canciller Juan Carlos Blanco, por su responsabilidad en los asesinatos de Zelmario Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw, adquiere trascendencia en tanto consagra el principio de que el castigo por tales delitos debe ser la señal inequívoca para quienes caigan en la tentación de intentarlo de nuevo.

Montevideo, noviembre 2006.

Instituciones de la Red

Institución	Correo electrónico	Sitio Web
Programa de Asistencia Integral a Sobrevivientes de la Tortura PAIST- ACAT – México	acat@att.net.mx	
Apoyo a Víctimas Pro-Recuperación Emocional (Corporación AVRE), Colombia	avre_dirección@007mundo.com	
Área de Salud Mental, Oficina de DDHH del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), Guatemala	orecondo@odhag.org.gt saludmental@odhag.org.gt	www.odhag.org.gt
ATYHA, Paraguay	atyha@rieder.net.py	
Centro de Salud Mental y DDHH (CINTRAS), Chile	cintras@cintras.tiecl	www.cintras.tie.cl
Centro para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas e la Tortura y sus Familiares (CPTRT), Honduras	cptrt@multivisionhn.net udi@cptrt.org	
Comisión de DDHH de El Salvador (CDHES), El Salvador	comisiondh@yahoo.com	
Centro de Atención Psicosocial (CAPS), Perú	psico@dhperu.org	
Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad (CCT). México	colectivo@contralatortura	
Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial (EATIP), Argentina	eatip@fibertel.com.ar	www.sacbe.com/irctla
Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), Guatemala	ecap@quate.net ecap@itelqua.com.gt	
GAM, Guatemala	Gam@gam.org.gt	
Fundación Regional de asesoría en DDHH (INREDH), Ecuador	inredh@ecuanex.net.ec	www.derechos.org/inredh
Instituto de Terapia e Investigación sobre las Secuelas de la Tortura y la Violencia Estatal (ITEI)	iteibol@megalink.com	
Fundación para la Rehabilitación Integral de Víctimas de Violencia (PRIVA), Ecuador	priva@uio.satnet.net	
Grupo Tortura Nunca Mais, Río de Janeiro (GTNM/RJ), Brasil	gtnm@alternex.com.br	www.torturanuncamais-rj.org.br
Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Venezuela	redapoyo@cantv.net	
Servicio de Rehabilitación Social - SERSOC – Uruguay	asersoc@chasque.apc.org	

Visite la página web de la Red: <http://www.redsalud-ddhh.dm.cl>